

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **20 veinte de Enero del año 2015** dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. Salvador Álvarez García, **Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 12 doce de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. Presidente del Consejo, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; CC. Regidores y Vocales del Consejo C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Representante de la Cruz Roja Mexicana Delegación Autlán y Vocal del Consejo, C. Adrián Jiménez Amaya; C. Presidente de la Unión de Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo, C. Alejandro Gómez Velázquez; Representante del Sitio Francisco I. Madero y Vocal del Consejo, C. Gorgonio Aguilar Olmedo, Representante de la ruta número 9 del Servicio de Transporte Urbano y Vocal del Consejo Miriam Guadalupe Díaz Benitez; Subinspector vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad de Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 1. L.A.E. Iván Antonio Flores Pamplona, Jefe de Participación Ciudadana, presenta escrito de fecha 9 de Diciembre del año en curso, mediante el cual deriva solicitud de permiso presentada por el Comité de Participación Ciudadana del Fraccionamiento "Puesta del Sol" de esta ciudad, para la colocación de topes en las calles Monte Arahata y Monte Luna, así como en la calle Rosario Castellanos, en virtud de que los automóviles circulan a altas velocidades y en repetidas ocasiones han estado a punto de ocasionar un accidente.
 2. C. Rosario Gutiérrez Gómez, presenta escrito recibido con fecha 11 de Diciembre del año 2014, a través del cual solicita permiso de "exclusividad de espacio para discapacitados" por fuera del domicilio de Corregidora No. 83-B de esta ciudad, toda vez que tiene 66 años de edad, así como la amputación de su pierna izquierda por el padecimiento de diabetes mellitus, requiriendo el área de mención para trasladarla a atención médica.
 3. C. Magdalena Hernández Valdivia, presenta escrito de fecha 23 de Diciembre del año 2014, mediante el cual solicita un "espacio de exclusividad de estacionamiento" por fuera de su domicilio ubicado en Felipe Uribe No. 53 de esta ciudad, en virtud de que diariamente obstruyen su cochera vehículos ajenos que acuden a una guardería o a un gimnasio situado casi frente a su casa.
 4. C. José Armando Soto Landín, presenta escrito recibido con fecha 6 de Enero del año en curso, a través del cual solicita sea instalado "reductor de velocidad" en la calle Simón Bolívar en la Col. Las Américas, a la

altura del cruce con Benito Juárez de esta ciudad, en virtud de que dicha calles es muy transitada a exceso de velocidad lo que pone en riesgo a los habitantes.

5. **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano Municipal**, presenta oficio número 008/01/2015 de fecha 15 de Enero del presente año, a través del cual turna comunicados respecto del trámite y autorizaciones correspondientes para los ingresos a la Plaza Comercial "Galerías Autlán" ubicada en el domicilio de Prolong. Matamoros No. 755 de esta ciudad.
6. **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano Municipal**, presenta oficio número OV007/01/15 de fecha 16 de Enero del año en curso, mediante el cual se emite autorización a la C. Ruth Muñoz Garibay, Representante Administrativa del "Hotel San Miguel" de esta ciudad, respecto de la colocación de letreros publicitarios en diferentes puntos de la ciudad.
7. **C. Pedro Humberto Rodríguez Valencia**, presenta solicitud de permiso para la colocación de un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Mariano Bárcenas No. 178 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 x 2.00 metros, con un horario de las 18:00 a las 24:00 horas.
8. **Lic. María de la Cruz Gómez G., Gerente de Sucursal Autlán de la empresa Shikimoto**, ubicada en Mariano Bárcenas No. 7 de esta ciudad, solicita permiso para "pintar el área de cochera", con la finalidad de utilizarla para carga y descarga de motocicletas, siendo además el ingreso al área de su taller.
9. **C. José Alberto Barbarín Pelayo**, presenta solicitud de permiso para la colocación en la vía pública de un "asador de pollos" por fuera del domicilio de Ignacio Allende No. 436-A de esta ciudad, en un espacio de 4.00 x 2.00 metros, con un horario de las 11:00 a.m. a las 18:00 p.m.
10. **C. José Antonio Ponce Gómez**, presenta solicitud de permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo a un costado de la Gasolinera Combu Express sobre la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, para la Venta de Tacos al Vapor, en un espacio de 3.00 metros, con un horario de las 08:00 a.m. a las 13:00 p.m.
11. **C. Virginia Natalia García Hernández**, presenta solicitud de permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Hotdogs por fuera del domicilio de Curro Rivera No. 138 en la Col. Villas Taurinas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 07:00 p.m. a las 23:00 p.m.
12. **C. María del Refugio Colmenares Flores**, presenta solicitud de permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Elotes y Platanos en la confluencia de las calles Pedro Moreno, González Bocanegra y José María Casillas de esta ciudad, en un espacio de 3.00 metros, con un horario de las 5:00 p.m. a las 10:00 p.m.
13. **C. Miguel Ángel Corona Macías**, presenta solicitud de permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Tacos (carrito Tacos Moy) por fuera del domicilio de Corona Araiza No. 194 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 x 2.00 metros, con un horario de las 17:00 a las 23:00 p.m.
14. **Profr. César García Medina, Director del Colegio Tepeyac**, presenta escrito de fecha 20 de Enero del año en curso, mediante el cual solicita permiso para llevar a cabo un Desfile con motivo de su Carnavalito el día Viernes 13 de Febrero del año en curso, por diferentes avenidas de la ciudad, iniciando en Miguel Hidalgo, continuando por Antonio Borbón, Aldama, Mariano Abasolo y concluir en Leandro Valle por fuera del colegio.
15. **C. María Magdalena Cristerna Jiménez**, presenta solicitud de permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo (remolque) con Venta de Tacos estilo Ensenada, por un periodo de dos horas en diferentes puntos de la ciudad (Frente a Gasolinera Lupita, frente a Comisión Federal de Electricidad y por fuera de Unidades Deportivas)..

5. Informe de Comisiones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.**- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde **se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.**- **Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.**- - - - -

- - - **TERCER PUNTO.**- Asimismo **se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 25 veinticinco de Noviembre del año 2014.** - - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.**- **Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:**

ACV/20150120/O/001.- Mediante escrito de fecha 9 de Diciembre del año 2014, el Jefe de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Autlán, L.A.E. Iván Antonio Flores Pamplona, remite la solicitud de los Vecinos del Fraccionamiento "Puesta del Sol" de esta ciudad, a través del cual piden la colocación de topes en las calles Monte Arahát, , Monte La Luna, así como en la calle Rosario

Castellanos, toda vez que los autos pasan a alta velocidad y en repetidas ocasiones han estado a punto de tener un accidente.-

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, Adrián Jiménez Amaya, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez y Miriam Guadalupe Díaz Benítez, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por los Vecinos del Fraccionamiento "Puesta del Sol" de esta ciudad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.-

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20150120/O/002.- Se informa a los integrantes del consejo de la recepción del escrito de fecha 8 de Diciembre del 2014, presentado por la C. Rosario Gutiérrez Gómez, mediante el cual solicita permiso de "exclusividad de espacio para discapacitados" por fuera de su domicilio de Corregidora No. 83-B de esta ciudad (entre las calles Constitución y Vicente Guerrero), quien manifiesta tener 66 años y padecer la enfermedad de diabetes mellitus, aunado a ello la amputación de su pierna izquierda, motivo por el cual es necesario trasladarla a atención médica, dificultándoseles un poco las maniobras para subirla a su vehículo dado que se estacionan vehículos particulares de personas ajenas al domicilio.-

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe a la solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere por fuera de su domicilio ubicado en Corregidora No. 83-B de esta ciudad; debido a que por normatividad no están permitidos los estacionamientos exclusivos sino es una cochera de la cual tiene derecho el propietario de entrar y salir de la misma en el momento que lo requiera, aunado a ello el domicilio donde solicita el exclusivo está ubicado por una calle principal de circulación vial de entrada a esta ciudad, así como con la necesidad de estacionamientos constantes por parte de los conductores que llegan o circulan en dicha zona.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20150120/O/003.- A continuación se procede a la lectura del escrito de fecha 23 de Diciembre del 2014, presentado por la C. Magdalena Hernández Valdivia, a través del cual solicita un "espacio de exclusividad de estacionamiento" por fuera de su domicilio ubicado en Felipe Uribe No. 53 de esta ciudad, lo anterior, en virtud de que constantemente le obstruyen tanto la entrada como la salida de su cochera los vehículos de los usuarios de la guardería y de un gimnasio ubicados casi frente a su casa, provocándole que en horas tempranas al salir hacia su trabajo ya se encuentra bloqueada su cochera y en diversas ocasiones ignorando quien es el dueño y en qué lugar se encuentra.-

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe a la solicitante que es procedente "pintar única y exclusivamente el área de cochera" y colocar una banderola en el domicilio de Felipe Uribe No. 53 de esta ciudad, que será utilizada para entrada y salida de su vehículo personal.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20150120/O/004.- Enseguida se da lectura al contenido del escrito de fecha 30 de Diciembre del 2014, girado por el C. José Armando Soto Landín, mediante el cual solicita sea instalado un reductor de velocidad (tope) en la calle Simón Bolívar a la altura del cruce con la calle Benito Juárez en la Col. Las Américas de esta ciudad, en virtud de que dicha calle es transitada a exceso de velocidad, lo que pone en riesgo a los habitantes.-

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, Adrián Jiménez Amaya, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez y Miriam Guadalupe Díaz Benítez, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el C. José Armando Soto Landín, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.-

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20150120/O/005.- Mediante oficio número 008/01/2015 de fecha 15 de Enero del presente año, la Jefa de Desarrollo Urbano del Municipio de Autlán, Arq. Paola López Portillo Dingfelder, remite a los integrantes del Consejo de Vialidad, diversos comunicados respecto del trámite y autorizaciones para las áreas de ingreso a la Plaza Comercial "Galerías Autlán", ubicada en Prolongación Matamoros No. 755 de esta ciudad.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha información y habiendo desahogado el punto de mención, el **Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, se da por enterado** de las autorizaciones antes citadas.-----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20150120/O/006.- Se procede a la lectura del contenido de la copia del oficio número OV007/01/15 de fecha 16 de Enero del año en curso, remitido al Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán por la Jefa de Desarrollo Urbano Municipal, Arq. Paola López Portillo Dingfelder, a través del cual emite respuesta a la C. Ruth Muñoz Garibay, Representante Administrativa del Hotel "San Miguel" de esta ciudad, relativo a su petición de permiso para instalar anuncios publicitarios del precitado hotel en distintas partes de acceso a esta ciudad, **que a la letra dice:**

Dando respuesta a la solicitud presentada y turnada a esta Jefatura de Desarrollo Urbano Municipal, para obtener la autorización para instalar anuncios publicitarios del Hotel San Miguel en distintas partes de los accesos a la ciudad, le hago saber lo siguiente:

El artículo 423 del Reglamento Municipal de Zonificación determina que para la utilización de la vía pública en la instalación, transmisión, proyección o difusión de cualquier tipo de anuncio o elementos portantes de los mismo, se requerirá de autorización expresa de la Jefatura de Desarrollo Urbano Municipal, y el artículo 425 del mismo reglamento señala: "Para la instalación de mobiliario urbano que incluya dentro del proyecto anuncios publicitarios, se deberá presentar ante la autoridad correspondiente para su evaluación el diseño, ubicación y dimensiones de los espacios publicitarios para el análisis y autorización del Municipio".

*Por lo anterior, esta Jefatura de Desarrollo urbano Municipal que me honro en presidir, **autoriza la instalación de los letreros en los 4 lugares propuestos, previo pago de los derechos correspondientes y de acuerdo al diseño presentado, debiendo ubicarlos a un metro del acotamiento o a tres metros de la línea lateral de la carretera.***

Por lo anterior, una vez analizada dicha información y habiendo desahogado el punto de mención, el **Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, se da por enterado** de las autorizaciones antes citadas.-----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20150120/O/007.- Mediante solicitud de permiso de fecha 24 de Noviembre del 2014, el C. Pedro Humberto Rodríguez Valencia, pide autorización para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Mariano Bárcenas No. 178 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 x 2.00 metros, con un horario de las 06:00 p.m. a las 12:00 p.m.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea colocar el puesto semifijo con Venta de Tacos es una zona de riesgo por la constante afluencia de vehículos automotores, además de la necesidad de contar con espacios de estacionamiento disponibles en dicha zona.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20150120/O/008.- Enseguida se informa a los integrantes del consejo de la recepción del escrito de fecha 2 de Diciembre del 2014, presentado por la Lic. María de la Cruz Gómez C., en su carácter de Gerente de la Sucursal Autlán del negocio de motos denominado Shikimoto, S.A. de C.V., mediante el cual solicita permiso para "pintar el área de su cochera" ubicada en el domicilio de Mariano Bárcenas No. 7 de esta ciudad, espacio que es utilizado para carga y descarga de motocicletas, así como entrada principal del área de servicio de su taller y entrega de las mismas; manifestando a su vez lo importante que es para ellos tener ese espacio libre para continuar con sus servicios a su clientela de manera óptima.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que es procedente autorizar "pintar únicamente el área de cochera" ubicada en el domicilio de Mariano Bárcenas No. 7 de esta ciudad, espacio que es parte del negocio denominado Shikimoto, S.A. de C.V., y que será utilizado única y exclusivamente para carga y descarga de motocicletas.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de

Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Documento.- No. 08

ACV/20150120/O/009.- Enseguida se procede a la lectura de la **solicitud de permiso** de fecha 24 de Noviembre del 2014, presentada por el **C. José Alberto Barbarin Pelayo**, a través del cual **pide autorización para colocar en la vía pública un "asador de pollos" por fuera del domicilio ubicado en Ignacio Allende No. 436-A** de esta ciudad, en un **espacio de 4.00 x 2.00 metros**, con un **horario de las 11:00 a.m. a las 06:00 p.m.**; **anexando para tal efecto el Dictamen** emitido por la Dirección de **Protección Civil y Bomberos** de este Ayuntamiento.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, Adrián Jiménez Amaya, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez y Miriam Guadalupe Díaz Benítez, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el C. José Alberto Barbarin Pelayo, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.**-----

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20150120/O/010.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se da lectura a la **solicitud de permiso** de fecha 7 de Enero del año en curso, presentada por el **C. José Antonio Ponce Gómez**, mediante la cual **pide autorización para colocar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos al Vapor a un costado de la gasolinera denomina Combu-Express**, ubicada sobre la **Av. Guadalupe Victoria** de esta ciudad, en un **espacio de 3.00 metros**, con un **horario de las 08:00 a.m. a las 01:00 p.m.**-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona de riesgo por estar muy próximo a la carretera y al mismo tiempo es considerada como zona federal.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 10

ACV/20150120/O/011.- Acto seguido se hace del conocimiento de los integrantes del consejo de la recepción de la **solicitud de permiso** de fecha 15 de Enero del año en curso, presentada por la **C. Virginia Natalia García Hernández**, a través de la cual **pide autorización para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs**, a ubicarse **por fuera del domicilio de Curro Rivera No. 138** en la **Col. Villas Taurinas** de esta ciudad, en un **espacio de 2.00 metros**, con un **horario de las 07:00 p.m. a las 11:00 p.m.**-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Hot-Dogs por fuera del domicilio ubicado en la calle Curro Rivera No. 138 en la Col. Villas Taurinas** de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. **Condicionado a que se limite al espacio solicitado de 2 metros de largo por 1 metro de ancho**, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 11

ACV/20150120/O/012.- Mediante escrito de fecha 19 de Enero del año en curso, la **C. María del Refugio Colmenares Flores**, presenta **solicitud de permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Elotes y Plátanos**, en la **esquina de las calles Pedro Moreno, González Bocanegra y José María Casillas** de esta ciudad, en un **espacio de 3.00 metros**, con un **horario de las 05:00 p.m. a las 10:00 p.m.**-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe a la solicitante que su petición es procedente y puede instalar un puesto semifijo con Venta de Elotes y Plátanos en la confluencia de las calles Pedro Moreno, González Bocanegra y José**

María Casillas de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona vehicular ni peatonal. Condicionado a que se limite al espacio solicitado de 3.00 metros y a retirar el puesto al término de la venta, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.- No. 12

ACV/20150120/O/013.- Se informa a los integrantes del consejo de la recepción de escrito de fecha 9 de Enero del año en curso, presentado por el **C. Miguel Ángel Corona Macías**, quien solicita permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Tacos (Tacos Moy), por fuera del domicilio de Corona Araiza No. 194 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 x 2.00 metros, con un horario de las 17.00 a las 23:00 horas.-----
 Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente otorgarle permiso para colocar en la vía pública el puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Corona Araiza No. 194 de esta ciudad, toda vez que el lugar donde pretende instalarlo es carril de circulación vial obligada, ya que en calles de un solo sentido de circulación el lado derecho es para la circulación de los vehículos. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.- No. 13

ACV/20150120/O/014.- Mediante escrito recibido con fecha 20 de Enero del año en curso, el Profr. César García Medina, Director del Colegio Tepeyac, A.C., solicita permiso para llevar a cabo un Desfile con motivo de su Carnavalito, el día viernes 13 de Febrero del actual, a partir de las 09:00 horas, con un recorrido a partir del área de la Plaza Cívica continuando por la Av. Miguel Hidalgo, Antonio Borbón, Aldama, Mariano Bárcenas y concluir en la calle Leandro Valle por fuera de dicha institución educativa.-----
 Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente su solicitud, toda vez que el Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2015 ya tiene programado el Desfile General para todas las instituciones educativas de Jardines de Niños (Kinder) de esta municipalidad, para el día martes 10 de Febrero del año en curso, por lo que se le recomienda contactarse con los representantes del patronato para coordinar su participación en el desfile de mención.-----
Apéndice; Documento.- No. 14

ACV/20150120/O/015.- Por último se procede a la lectura del escrito de fecha 16 de Diciembre del año en curso, presentado por la **C. María Magdalena Cristerna Jiménez**, a través del cual solicita permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo ambulante con Venta de Tacos (estilo Ensenada), ya sea a un costado de la Gasolinera Lupita o frente a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad ubicadas en esquina entre las calles Brizuela y Clemente Amaya de esta ciudad.-----
 Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que es procedente otorgarle única y exclusivamente Permiso Provisional Ambulante para la Venta de Tacos por los diferentes rumbos de la ciudad, condicionado a respetar las zonas del centro histórico, escuelas, parques, jardines, unidades deportivas y hospitales, evitando permanecer por tiempos prolongados; asimismo a no obstruir áreas de cocheras y la circulación vial. Por lo anterior, deberá presentarse ante la Secretaría General del Ayuntamiento de Autlán para que le sea expedido el permiso correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.- No. 15

-- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES. – Sin movimiento.-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20150120/O/016.- Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados para manifestar a los presentes que con respecto al cambio de circulación de la calle Allende la ciudadanía sugiere el cambio de circulación de la calle Ángel Martínez para quitarle algo de carga vehicular a la calle Corona Araiza evitando embotellamientos en la zona Centro. A lo que los integrantes del Consejo opinaron que de nada sirve hacer el cambio ya que los conductores que no quieren entrar al Centro pudieran dar vuelta en la calle Nicolás Bravo y continuar por la calle Santos Degollado y evitar el Centro. Finaliza su participación el Presidente del Consejo manifestando que es desechada la sugerencia propuesta por la ciudadanía en general, por las opiniones expresadas en el presente punto de acuerdo por los integrantes del Consejo.

ACV/20150120/O/017.- Continuación con el uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados manifiesta que en acuerdo verbal con el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García la Directiva del Sitio Francisco I. Madero aprobaron realizar una prueba piloto para cambiar de lugar el estacionamiento de los Taxis en lugar de parar por la calle Pedro Moreno, cambiarse al Portal Morelos, ocupando las dos aceras con la idea de que si éste movimiento da resultados al 31 de Enero del año 2015, ahí permanecerían, haciendo el cambio de circulación definitivo. Ahora bien en caso de no dar resultado regresarían a su lugar acostumbrado.

Pide el uso de la voz el Sr. Alejandro Gómez Velázquez, representante de los Locatarios del Mercado Juárez y vocal del Consejo para manifestar que la reubicación de los Taxis ha causado molestias tanto en comerciantes como a las personas que acuden a realizar sus compras a la zona Céntrica de la ciudad, ya que se ubicaron en las dos aceras del Portal Morelos y en momentos cierran la circulación de la calle, por lo que ha ocasionado la inconformidad, de igual forma pudiera ocasionar un accidente al tratar de pasar algún vehículo de mayores dimensiones que los ordinarios.

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba a la Directiva del Sitio Francisco I. Madero para que coordinen el cambio provisional de prueba del sitio a la calle Portal Morelos al 31 de Enero del año en curso, en el entendido de que si dicho cambio fuera favorable tanto a la vialidad como a los usuarios de la Zona Comercial del Primer Cuadro de la Ciudad permanecerán de manera definitiva, en caso contrario regresaran de inmediato al lugar acostumbrado. Haciendo la aclaración que durante el periodo que dure el Carnaval Autlán 2015 utilizarán el espacio del Portal Guerrero haciendo entrada y salida por Pedro Moreno. Lo anterior con la finalidad de no interferir la zona Comercial del Portal Morelos, así como la zona Peatonal que se instala por la calle Ernesto Medina Lima y Portal Guerrero.

ACV/20150120/O/018.- Pide el uso de la voz el regidor Álvaro Garnés Díaz para manifestar que por acuerdo del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2015 del cual forma parte y de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, solicitan por su conducto que no se instale ningún puesto u algún objeto que obstaculice el movimiento de servicios de emergencia y seguridad en el espacio comprendido por la calle Bárcenas entre Álvaro Obregón y Vicente Guerrero, ya que esta disposición forma parte del Plan de Contingencia para Carnaval y debido a que cambio la Ley de Protección Civil Federal en relación a las evacuaciones y se tienen que instalar señalamientos en dicha zona.

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba la petición solicitada por el Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2015 de no instalar ningún puesto, ni objetos que obstruyan la evacuación de un Centro de Concentración Masiva en caso de alguna contingencia durante el periodo del Carnaval Autlán 2015.

ACV/20150120/O/019.- Pide el uso de la voz representante de los locatarios del Mercado Juárez y vocal Consejo Alejandro Gómez Velázquez para informar respecto al puesto de frutas y verduras ubicado en la calle Avenida Hidalgo esquina con Mariano Bárcenas estorba la vialidad con los productos que exhibe por fuera de su negocio. A lo que el Jefe de Reglamentos y vocal del Consejo Bibiano Alonso Sánchez Sánchez manifiesta que en varias ocasiones se le ha infraccionado al respecto y que se compromete a realizar inspecciones continuas para evitar que continúe con dicha acción. Acto continuo el Sr. Alejandro Gómez Velázquez da por enterado de las actuaciones realizadas por personal de la Jefatura de Reglamentos de que si se le ha dado seguimiento al asunto planteado en el presente punto de acuerdo. A lo que el regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Díaz manifiesta que en caso de que continúe con esas acciones se aplique la normatividad municipal a través del Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal.

ACV/20150120/O/020.-Continua con el uso de la voz el regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Díaz para informar que en el desfile del entierro del mal humor se presenta una Banda de Marcha de Jalapa Veracruz los cuales se trasladan en 6 autobuses. Por lo que solicita el Patronato por su conducto ya que se instalarán en la Casa de la Iglesia ubicada por la calle Borbón y que llegarían

entre 8 y 9 de la mañana por lo que requieren el espacio libre donde se estacionarán los autobuses, solicitando se dé la facilidad de estacionarlos en sentido contrario por la calle Netzahualcoyotl entre Antonio Borbón y Zaragoza para darles la facilidad de cuando se retiren salgan hacia el lado Oriente y no se complique su retiro de la ciudad, ni el subir y bajar sus instrumentos musicales. -----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba lo solicitado por el regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Día, dándose por enterado el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez encargado de la oficina de Movilidad Autlán y Secretario de Actas del Consejo para conjuntamente realizar el operativo requerido. -----

ACV/20150120/O/021.- Continúa con el uso de la voz la representante de la ruta 9 de servicio urbano y vocal del Consejo Miriam Guadalupe Díaz Benítez para manifestar que existe una pantalla electrónica en la esquina de Mariano Bárcenas y Obregón precisamente donde se encuentra instalado un Gimnasio y que proyecta la luz muy intensa y que a su consideración encandila a los conductores que transitan por el lugar pudiendo ocasionar algún accidente. Por lo que pide se intervenga a la brevedad posible para evitar algún percance automovilístico con consecuencias de lesiones y materiales. -----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba lo solicitado por la representante de la ruta 9 de servicio urbano y vocal del Consejo procediendo a turnar su inquietud a la Jefatura de Desarrollo Urbano Municipal para que mediante escrito informen al Consejo lo conducente. -----

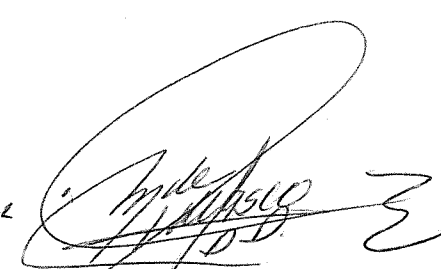
ACV/20150120/O/022.- Continúa con el uso de la voz la representante de la ruta 9 de servicio urbano y vocal del Consejo Miriam Guadalupe Díaz Benítez para manifestar que considera un peligro latente las cortinas que utilizan las fondas del Mercado Juárez para cubrir del sol a sus clientes, toda vez que éstas cuelgan demasiado que tapan la visibilidad a las personas que transitan por el lugar y quieren cruzar la calle, pudiendo ser arrolladas por algún vehículo. Por lo que solicita se proceda de inmediato a regular la altura de las mismas para evitar algún accidente. -----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba lo solicitado por la representante de la ruta 9 de servicio urbano y vocal del Consejo procediendo a turnar su inquietud a la Jefatura de Desarrollo Urbano Municipal para que mediante escrito informen al Consejo lo conducente. -----


- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Enero del año 2015, siendo las 21:05 veintiuna horas con cinco minutos del día que se actúa. Finaliza diciendo muchas gracias y espera su puntual asistencia en la próxima sesión de Consejo. - -



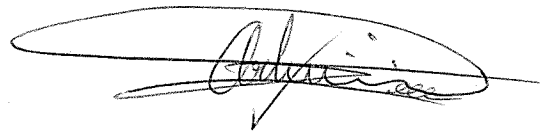
L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad




MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad




SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad




LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
Subinspector Vial de la Delegación
Regional de la Costa Sur de la Secretaría de
Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y
Secretario de Actas y Acuerdos del
Consejo.




MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y Vocal del Consejo
Consultivo de Vialidad




L.C.P. MARIA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y Vocal del Consejo Consultivo
de Vialidad




ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.
Regidor y Vocal del Consejo Consultivo
de Vialidad

ALEJANDRO GÓMEZ U.
C. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ.
Presidente de Locatarios del Mercado
Juárez y Vocal del Consejo Consultivo
de Vialidad



C. ADRIAN JIMENEZ AMAYA
Representante de la Cruz Roja Mexicana
Delegación Autlán y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

Miriam Gpe Diaz Benitez.
C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ
Representante de la ruta número 9 del
Servicio de Autotransporte Urbano y
Vocal del Consejo.



C. GORGONIO AGUILAR OLMEDO.
Representante Sitio Francisco I. Madero y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad